

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33308 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 13 de octubre de 2015 dictado en el procedimiento con número de autos 737/15 I y N.IG. 03014-66-2-2015-0001586 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor IMPORT MUSIC, S.L., con CIF B-53039376.

Segundo.-Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición, habiéndose aperturado fase de liquidación con fecha 13 de octubre de 2015.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. ARTURO MATA HUERTAS, Abogado, calle Alfonso XII, 19, entresuelo, Elche, como cuenta de correo electrónico bufetemh@icae.es, tfno: 966611909 y fax 966611653, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 26 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150046961-1